INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 65/2015

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL IPS" – AD REFERÉNDUM 2016

ANEXO N° 01
CONVENIO MODIFICATORIO

CONTRATO N° 215/2016

SGC Nº 1321-2016

CORPEXIM S.A.

AÑO 2017

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

ANEXO Nº 1 DEL CONTRATO Nº 215/16

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 30 días del mes de octubre el año 2.017, el **Instituto de Previsión Social** (Instituto, I.P.S., Contratante), ente autárquico con Personería Jurídica (Art. 4° Decreto Ley 1860/50), domiciliado en Constitución c/ Herrera (Art. 5° del Decreto Ley 1.860/50), representado para este acto por el Gerente de Abastecimiento y Logística, **el Econ. Armando Daniel Rodríguez Franco con C.I. N° 914.759**, conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17 de fecha 30 de mayo de 2017, y la firma **CORPEXIM S.A.**, con RUC N° 80004955-1, domiciliada en la Avenida Molas López N° 1991 c/ Sacramento e Itapúa (Asunción – Paraguay), representada por el Señor Néstor ALMIRON GOMEZ, con Cédula de Identidad N° 1.570.483, de acuerdo a la Escritura Pública N° 202, de fecha 08 de mayo de 2014, pasada ante la Escribana Monica Beatriz Roussillon F., inscripta en el Registro Publico Sección Poderes y/o Contratos, convienen la ampliación del Contrato N° 215/16, firmado el 05 de agosto de 2016, en el marco de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 65/15 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL IPS" AD REFERENDUM 2016**, de conformidad a lo estipulado en el Art. 55 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con las siguientes cláusulas y condiciones:-

PRIMERA: ***OBJETO.*** Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución N° 073-008/17 de fecha 17 de octubre del año 2017, dictada por el Consejo de Administración del IPS, Resolvió en su **Art. 1º)** ***AUTORIZAR*** la ampliación del Contrato N° 215/2016 suscripto con la firma **CORPEXIM S.A.** en el marco de la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 65/2015 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL IPS" AD REFERENDUM 2016,** según detalle:

CORPEXIM S.A.

Lote	Nº Item	Cod.	Cod. Cat,	Cod. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Maxima	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/ IVA	Cantidad Ampliada	Precio Total Ampliado c/IVA	IVA %
13	1	1.290	51141601	001	AMITRIPTILINA	25 mg.	COMPRIMIDO	UNIDAD	TRIPTIL	NACIONAL/ PARAGUAYA	UNIDAD	1.650.000	225	371.250.000	330.000	74.250.000	5%
24	1	1.271	51142506	001	BIPERIDENO	2 mg.	COMPRIMIDO	UNIDAD	BIPERIDENO 2 mg.	NACIONAL/	UNIDAD	225.000	525	118.125.000	45.000	23.625.000	5%
																97.875.000	

Monto ampliado: Gs. 97.875.000.- (Guaraníes noventa y siete millones ochocientos setenta y cinco mil) IVA incluido.

En su Art. 2º) Autorizar la extensión de vigencia del Contrato Nº 215/16, suscripto con su firma, por el termino de seis (06) meses a computar desde el termino originalmente establecido.-

SEGUNDA: ***GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO.*** La Proveedora deberá presentar en el plazo de diez (10) días corridos de la firma del Convenio, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento presentada originalmente, ampliando el capital asegurado por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del Convenio.-
La Contratista podrá solicitar la cancelación de la póliza y su devolución, previa acreditación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales asumidas en este Convenio.-
La inobservancia de cualquier cláusula de este acuerdo dará derecho al Instituto a rescindir el Convenio y ejecutar la Garantía otorgada.-

TERCERA: ***CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.*** por Memorándum DCP/DPR/PR2 N° 7294/17, de fecha 12 de setiembre de 2017, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el monto aprobado para el Ejercicio 2017, en el Rubro 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales ", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", es de G. 97.875.000.- (Guaraníes noventa y siete millones ochocientos setenta y cinco mil), y cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2125/17 de fecha 11 de setiembre de 2017, correspondiente a la ampliación del Contrato Nº 215/2016, suscrito con la firma CORPEXIM S.A.

Néstor Almirón Gómez
C.I. 1.570.483
APODERADO
CORPEXIM S.A.

Econ. Armando Rodríguez
Gerente de Gerencia de
Abastecimiento y Logística

Director

ANEXO Nº 1 DEL CONTRATO Nº 215/16

CUARTA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. LOS DEMÁS TÉRMINOS DEL CONTRATO, SON RATIFICADOS POR ESTE ACTO, QUEDANDO SUBSISTENTES A LOS EFECTOS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR AMBAS PARTES.-

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO y LA PROVEEDORA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman el presente Convenio, constituido por 2 (dos) páginas progresivamente numeradas, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

Néstor Almirón Gómez
C.I. 1.570.483
APODERADO
PEXIM S.A.

CONTRATISTA

Abog. Benigno López Benítez
Presidente
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Econ. Armando Rodríguez
Gerente Gerencia de
Abastecimiento y Logística

Director